
PROGRAMA PARA EL GOBIERNO LOCAL DEL CANTON DE GOICOECHEA



FRENTE AMPLIO

Trabajo en comunidad.

Contenido

PROGRAMA PARA EL GOBIERNO LOCAL DEL CANTON DE GOICOECHEA	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I:	7
DESARROLLO HUMANO.....	7
I CAPÍTULO: DESARROLLO HUMANO.....	8
EMPLEO Y PRODUCCIÓN LOCAL:	9
SEGURIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA.....	10
EDUCACIÓN	13
CULTURA Y DEPORTE	15
ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS.....	17
Niñez:.....	17
Juventud:.....	18
Personas con Discapacidad:.....	18
Personas Adultas Mayores	19
Indigencia.....	20
CAPÍTULO II:	21
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE.....	21
MANEJO Y APROVECHAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	22
GESTIÓN EFICIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	24
RED DE PROTECCIÓN DE ANIMALES	25
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES.	25
CAPÍTULO III:	29
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	29
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	30
GESTIÓN COMUNAL Y CONCEJOS DE DISTRITO:	30
GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y PERTINENTE.....	32
DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	34
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	35

INTRODUCCIÓN

Costa Rica muestra un deterioro en la calidad de vida de sus ciudadanos y los gobiernos locales no han podido desarrollar formas para amortiguar esta tendencia, lo que ha dado como resultado comunidades cada vez más inseguras, violentas y peligrosas; con calles en mal estado, deficiente manejo y procesamiento de los desechos sólidos y espacios recreativos reducidos.

El Artículo 1 del Código Municipal establece que *“El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal”*, el cual está conformado por el Concejo Municipal y Alcaldía.

El gobierno municipal tiene como principal función promover y administrar los intereses de las personas vecinas del cantón, por ende tiene la obligación de responder y atender las demandas y necesidades de sus habitantes, dentro de sus competencias y procurar el mejoramiento en la calidad de vida de sus munícipes.

A pesar de que el artículo 5° del Código Municipal establece que *“Las Municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente”*, en la actualidad este artículo se incumple, puesto que no se les consulta a las comunidades sobre cuáles son sus intereses, prioridades y necesidades.

Esto ha traído como consecuencia que los costarricenses desconocemos y no ejercemos nuestros derechos y deberes civiles, contribuyendo al deterioro de las instituciones pilares de nuestra sociedad como la CCSS, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la banca estatal, entre otras.

Las municipalidades costarricenses no han asumido el rol que les corresponde y se han convertido en entidades prestadoras de dos servicios: la red vial cantonal y la recolección de desechos sólidos. Las municipalidades han descuidado la función social, únicamente responsabilizando a las instituciones públicas y al gobierno central de las carencias vividas por la población, sin asumir el compromiso por proteger a sus munícipes. Si bien la Municipalidad de Goicoechea ha emprendido iniciativas en el campo social, estas son insuficientes para satisfacer las necesidades del Cantón.

Desde el Frente Amplio Goicoechea nos oponemos al deterioro de nuestro Estado Social de Derecho y a la indiferencia social y política ante las problemáticas que atentan contra la calidad de vida de los habitantes de nuestro cantón. Nos hemos propuesto ser un gobierno que supere la visión de ser solo una municipalidad administradora de servicios y de recaudación de impuestos. Le apostamos a la eficiencia, la pertinencia, el impacto, la sostenibilidad, a la apropiación del quehacer municipal, cuyas decisiones y actuar esté siempre sujetas a la voluntad de los munícipes.

Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Goicoechea promo-

viendo el acceso a oportunidades mediante procesos solidarios, equitativos y de respeto a la ecología y la diversidad de género. Para cumplir con nuestro objetivo analizamos los diagnósticos nacionales y cantonales así mismo realizamos un sondeo dentro de la comunidad para identificar las principales necesidades en los diferentes distritos del Cantón.

Hemos considerado de gran importancia que cada acción que se ejecute parta desde un enfoque de género, que contribuya a disminuir los esquemas de disparidad social percibidos a nivel nacional. Es una obligación de nuestra gestión reducir las brechas generadas por un sistema basado en la relación sexo-género, que exaltan la desigualdad, la exclusión y la discriminación de los individuos en diferentes esferas de la vida humana, pública y privada.

En esta materia el gobierno municipal tiene un gran reto ya que según el Índice de Desarrollo Relativo al Género, que mide las desigualdad en educación, salud y nivel de vida entre hombres y mujeres, Goicoechea se encuentra en la posición número 36 de los 81 cantones sometidos a estudio para el año 2016. Esto plantea la necesidad de reconocer que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades mediante acciones que busquen la inclusión y la participación.

La gestión municipal tiene que ser eficiente, en donde la transparencia y rendición de cuentas sean pilares para el alcance de objetivos, comprometiéndonos como gobierno municipal a eliminar el despilfarro, la sub ejecución que atenta contra la generación de beneficios para las comunidades. Estamos conven-

cidos que la administración tiene que ir acompañada por su gente, por lo que un involucramiento real de las comunidades será vital para garantizar una gestión adecuada y acciones que impacten en el colectivo.

De esta manera, el equipo de candidatos al Gobierno Local por el Frente Amplio de Goicoechea les presentamos el Plan de Gobierno Municipal para el período 2020-2024.

El presente Plan de Gobierno se ha dividido en tres ejes:

- Desarrollo humano (Vecinos del Cantón).
- Ordenamiento Territorial y Ambiente.
- Participación Ciudadana y Mejoramiento de la Gestión Administrativa.

Si bien estos tres elementos están relacionados entre sí, se han separado con el fin de poder evaluar el impacto de los proyectos, actividades o acciones con mayor precisión y de esta manera detectar fortalezas y debilidades que permitan un mejoramiento permanente de la gestión municipal acompañado de una rendición de cuentas en forma clara y específica.

En el siguiente cuadro se muestran los tres ejes con sus respectivas áreas.

Desarrollo Humano	Ordenamiento Territorial y Ambiente	Participación Ciudadana y Mejoramiento de la Gestión Administrativa
Promoción del empleo Apoyo a las iniciativas productivas locales.	Manejo y aprovechamiento ecológico de los desechos sólidos.	Democracia Participativa: Gestión Comunal y Concejos de Distrito.
Impulso al mejoramiento de la educación	Animalista.	Promoción y fortalecimiento de la gestión municipal eficiente y pertinente.
Prevención, Seguridad y Justicia Ciudadana	Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos y Desastres Naturales.	Defensa de los consumidores
Fomento de la cultura, el arte y el deporte.		Creación de la Oficina de Planificación y Cooperación de desarrollo local.
Accesibilidad, inclusión y derechos humanos: Personas con discapacidad, niñez, juventud, personas adultas mayores, indigencia.		

CAPÍTULO I: DESARROLLO HUMANO



FRENTE AMPLIO

Trabajo en comunidad.

I CAPÍTULO: DESARROLLO HUMANO

El Indicador de Desarrollo Humano, que toma en cuenta la esperanza de vida, el bienestar material así como el acceso a capacidades, coloca al cantón en la posición número 67 para el 2016¹, lugar que refleja la decadencia al pasar de lugar número 49 que ocupamos en el 2013. Lo anterior refleja que aun cuando Goicoechea logra mejores calificaciones en índices como el de competitividad, las personas no son el centro del desarrollo, limitando las posibilidades y oportunidades de una mejor calidad de vida como sociedad y de la autorrealización como individuos.

El gobierno municipal tiene como principal función promover y administrar los intereses de los municipios, por lo tanto el Desarrollo Humano del Cantón debe ser el eje central en la gestión municipal. Esto se debe ver reflejado en el porcentaje del presupuesto que se destine para lograr este objetivo, a la pertinencia en las actividades, proyectos y programas ejecutados y a la eficiencia con que se empleen los recursos económicos.

En la actualidad, la Municipalidad de Goicoechea cuenta con una Dirección de Desarrollo Humano con oficinas respectivas de la Mujer, la Niñez, Adultos Mayores, Adolescentes y Diversidad. Sin embargo, es necesario que las tareas de esta dirección cubran a un mayor porcentaje de la población y que sus acciones respondan a una planificación congruente con un enfoque hacia resultados y a la generación de impacto.

Para ello es indispensable fortalecer dicha dirección con mayor infraestructura, personal técnico así como recursos financieros para garantizar mejores y mayores resultados. La intensificación de acciones y el impulso de programas integrales en cooperación con entidades Gubernamentales, No-Gubernamentales y las Universidades es vital para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social y humano por lo que la coordinación interinstitucional así como el establecimiento de redes cooperativas serán una constante en todo el quehacer municipal.

Consideramos de gran importancia complementar esta labor con un mayor monitoreo, seguimiento así como evaluación, de manera que se puedan analizar las experiencias, valorar su pertinencia, identificar tanto las prácticas exitosas como las no-exitosas y ejecutar acciones de mejora.

En nuestra propuesta, en cada una de las áreas identificadas que le apuestan al desarrollo humano en el cantón, nos centramos en la dotación de capacidades para generar oportunidades de acceso a empleo, vivienda, entre otros.

1 Estos datos corresponden a la información disponible sobre el fichero cantonal, elaborado por el Tribunal Supremo de Elecciones en el año 2020. Disponible en: https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros_municipal2020/goicoechea.pdf

EMPLEO Y PRODUCCIÓN LOCAL:

La situación a nivel nacional sobre desempleo se mantiene en aumento, llegando a ocupar un porcentaje del 10.3% para el primer trimestre del año 2018, según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Esta situación, sigue afectando en mayor medida a mujeres con un 13.1% mientras que los hombres con alcanzan un 8.6%².

Es para nosotros una prioridad el apoyo a las iniciativas locales y por ende la recuperación del tejido productivo nacional, que permita el acceso a mejores y mayores oportunidades basadas en procesos solidarios de desarrollo y crecimiento económico. La micro, pequeña y mediana empresa local, las iniciativas autogestionarias así como las cooperativas y asociaciones establecidas en Goicoechea tienen pocas posibilidades de subsistir si no se elaboran iniciativas que protejan y respalden su labor.

Por otra parte fortaleceremos la contratación de fuerza de trabajo local. En el cantón se aglomeran una serie de empresas que brindan empleo para una amplia gama de personas locales y no locales, lo que caracteriza a Goicoechea con un alto desarrollo industrial y comercial; sin embargo el desempleo sigue afectando a distritos como Purral, Rancho Redondo e Ipís.

Es así como las obras ejecutadas por la Oficina de Empleo de la Municipalidad deben fortalecerse, promoviendo la generación de capacidades a las personas, respaldando e incentivando la producción local e impulsando el acceso a empleo en condiciones de equidad y de respeto a los derechos de los trabajadores. Las grandes y medianas empresas, transnacionales y multinacionales, tienen una responsabilidad en esta materia.

Además, creemos que para mitigar algunas problemáticas que atentan contra el progreso cantonal, es necesario ofrecerle a los y las habitantes la oportunidad de optar por un trabajo digno, remunerado, que garantice su estabilidad y que además atienda a aquellas poblaciones como adolescentes, adultos mayores, hombres y mujeres que debido a la desigualdad reinante a nivel nacional no han podido acceder a fuentes de trabajo, que complementados con otras acciones, garanticen una buena calidad de vida. Por ende proponemos:

1. Fortalecer la labor que realiza la Oficina de Empleo y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad, y otorgarles un mayor ámbito de acción.
2. Incentivar mediante ferias, mercados, simplificación de trámites, articulación de diversos programas, la producción local en todas sus áreas como una alternativa para el desarrollo cantonal y la generación de empleo.
3. Promover y estimular que las empresas establecidas en Goicoechea contraten al menos un 30% de per-

2 Datos correspondientes a la Encuesta Continua de Empleo (ECE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el primer trimestre del año 2018. Recuperado de: [www.http://inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receit2018.pdf](http://inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receit2018.pdf)

- sonas residentes del cantón.
4. Priorizar en los procesos de contratación de la Municipalidad de Goicoechea a empresas y personas locales que se adecuen a los requerimientos demandados.
 5. Impulsar la contratación de personal local para obras municipales.
 6. Crear una oficina de apoyo y emprendimiento local que asesore y gestione la formación de capacidades técnicas. Las funciones de esta oficina serán:
 - ✓ Fortalecer y elaborar programas que contribuyan al establecimiento de capacidades y herramientas útiles en las labores productivas, en el desarrollo económico, social y humano local así como respaldar los procesos de transferencia tecnológica.
 - ✓ Desarrollar procesos de agilización de trámites para las iniciativas productivas.
 - ✓ Gestionar la elaboración de estudios de mercado para el posicionamiento y promoción de los productos y servicios generados a nivel local por MIPYMES del cantón.
 - ✓ Impulsar la generación de encadenamientos productivos y la proyección externa de las empresas establecidas en el cantón mediante la consolidación de alianzas estratégicas.
 7. Promover el respeto a los derechos laborales y de acceso a seguridad social en los empleos que se desarrollan en Goicoechea.
 8. Elaborar un registro de los trabajadores informales que residen en el cantón y ofrecer soluciones, tales como incentivos, para su formalización y acceso al seguro social.
 9. Crear un programa cuyo objetivo sea la integración en el mercado laboral a personas excluidas tales como son aquellos jóvenes, personas que sufren alguna discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de hogar y/o en riesgo social. Entre los beneficios se pueden destacar la transferencia de capacidades, acompañamiento, simplificación de trámites así como algunos incentivos tributarios.
 10. Fortalecer, institucionalizar y activar la bolsa de empleo municipal.

SEGURIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA

Para el año 2018, en el Cantón, Goicoechea se presentaron 1211 de denuncias por asalto, hurto y/o robos, o

femicidios, 21 homicidios dolosos y 16 violaciones y/o tentativas de violación³. Esta situación se agrava ante la heterogeneidad reinante en el cantón sobre las posibilidades de acceso real a servicios, a la insatisfacción de las necesidades básicas, a las debilidades en infraestructura, empleo, cultura, salud y prevención.

El equipo municipal ha definido la seguridad ciudadana como una “condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad, por lo que su resguardo debe garantizar la atención y disminución de los riesgos y daños a la integridad física y psicológica de la persona, en aras de proteger la libertad y vida de los habitantes del cantón, asegurando así la calidad de vida del colectivo”.

En la actualidad, este es uno de los problemas que aqueja y preocupa a los habitantes de nuestro cantón, por lo que su atención requiere de planes que ofrezcan soluciones en tres vías: corto, mediano y largo plazo. No se pueden proponer medidas paliativas sin entender las causas estructurales que producen efectos con mayor impacto social.

Lo anterior traza desafíos en la comprensión de las causas y efectos que involucran el tema de la seguridad ciudadana, por lo que creemos vital incluir dimensiones sociales, económicas, educativas, culturales, en nuestra forma de generar respuesta a la situación que atañe a nuestro cantón.

La seguridad ciudadana también involucra a la familia, como ente social, por lo que esta juega un rol preponderante en la formación y reducción de la violencia intrafamiliar, psicológica, verbal y/o física, la cual tiene repercusiones en las relaciones que los miembros de los diferentes núcleos familiares tienen como individuos.

Como hemos mencionado, el problema de la inseguridad es multicausal y debe ser enfrentado con políticas públicas integrales; en ese sentido, trabajar en salud, justicia, educación, trabajo, deporte, etc. es trabajar en seguridad ciudadana.

Creemos que para reducir la violencia que se desarrolla en el cantón debemos promocionar y salvaguardar la libertad, generar oportunidades y apropiarnos de los espacios públicos con un enfoque de seguridad para la comunidad de manera que se logre una disminución de la percepción de contingencias o peligros que afectan los derechos y libertades de los munícipes.

El abordaje a esta problemática se hará también en forma sistémica mediante la aplicación integral de las propuestas dadas en este plan de gobierno. Otras acciones que deben apuntar hacia este tema son:

1. Robustecer el 1% del presupuesto municipal destinado a Seguridad, potencializando las acciones preventivas.

3 Estos datos corresponden a la información disponible sobre el fichero cantonal, elaborado por el Tribunal Supremo de Elecciones en el año 2020. Disponible en: https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros_municipal2020/goicoechea.pdf

2. Coordinar con el Viceministerio de Paz la creación de una instancia para atender y solucionar conflictos por la vía de Resolución Alternativa.
3. Crear una Casa de Justicia Municipal que ofrezca orientación, referencia y atención gratuita para facilitar el acceso de la población a servicios de justicia formal y no formal. Para esto se promoverá la participación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
4. Crear un programa en coordinación con el Ministerio de Justicia para brindar apoyo a las personas del Cantón de Goicoechea que están cumpliendo o han cumplido penas, con el fin de facilitarles su reinserción social.
5. Fortalecer y extender el rol de la Oficina de la Mujer y de Diversidad con respecto a la atención psicológica que se ofrece en el cantón para casos de violencia.
6. Coordinar con el Ministerio de Seguridad un aumento de la presencia de guardias civiles.
7. Reforzar la organización vecinal a nivel de barrios para aumentar los casos de denuncias efectivas sobre la delincuencia y complementarlo con formación sobre el marco legal de delitos flagrantes.
8. Involucrar a las comunidades en la elaboración, gestión y verificación de la seguridad comunal mediante los Concejos de Distrito.
9. Coordinar con la compañía encargada para que se instale, repare y dé mantenimiento al alumbrado público, principalmente en zonas peatonales, parques y barrios del cantón.
10. Recuperar espacios públicos, mediante la diversificación de actividades culturales, deportivas y recreativas así como de la promoción de la seguridad comunal en estas edificaciones.
11. Invertir en la creación y mejora de la infraestructura del cantón, para evitar espacios abandonados, la privatización de estos y la ruptura del tejido urbano ante la inexistencia de espacios públicos suficientes para la convivencia social.
12. Emplear acciones tales como campañas informativas y talleres que eduquen a la población sobre violencia de género así como promover el empoderamiento mediante alianzas con centros tales como WEM, INAMU, así como con universidades públicas.
13. Complementar las acciones preventivas con las propuestas de salud, empleo, deporte, cultura y educación de manera que sea posible aumentar el acceso a oportunidades de la población.
14. Elaborar un programa de educación en coordinación con el MEP, Ministerio de Seguridad, Ministerio de

Justicia y Paz y la Municipalidad de Goicoechea para que niños, y jóvenes en general reciban educación para la prevención y acciones a tomar en caso de ser víctimas agresión intrafamiliar.

15. Analizar la viabilidad de continuar con la colocación de cámaras en ciertos espacios en donde se diagnostique un aumento de casos de hurtos.

EDUCACIÓN

Según proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para el 2020 la población del cantón estará conformada por un 25.44% jóvenes hasta los 19 años, un 26.48 % de 20 a 34 años y el restante de la población 48.06% de 35 a más de 75 años, lo que demuestra que más del 50% de la población del cantón son jóvenes. En cuanto a bienestar de esta población, Goicoechea se ubica en la posición número 18 con respecto a los 81 cantones a nivel nacional, del cual un 72,06 % de la población tiene acceso a formación⁴.

Lo anterior se debe a la diversidad de instituciones educativas que ofrecen sus servicios tanto de forma pública como privada. Los distritos más beneficiados de esto son Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos y Mata de Plátano, mientras que Rancho Redondo, Ipis y Purral son los distritos más afectados en cuanto a procesos de formación, con menor cantidad de instituciones y algunas deficiencias en calidad.

Actualmente el cantón cuenta con una serie de instituciones públicas y privadas, de educación básica, técnica, especial y superior. Además cuenta con fácil acceso vial a otras casas de enseñanza. Consolidar al cantón como una “Casa de Saberes” será una tarea fundamental tanto para ampliar las oportunidades de acceso a estudio de nuestros habitantes así como la atracción de otros vecinos, la generación de empleo y servicios.

La educación es la base de la movilidad social, que crea oportunidades y que permite el desarrollo humano, social y económico de quienes tienen acceso a ella, tanto niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, hombres y mujeres, son quienes deben ser incluidos en las acciones que se ejecuten.

En el gobierno municipal del Frente Amplio se buscará reducir la brecha social en cuanto educación, garantizar un mayor acceso, ampliando la gama educativa y formativa que se ofrecerá en el cantón, combinando la educación con TIC's (las tecnologías de la información), promoviendo y respetando la diversidad, la participación cívica responsable, la ética ambiental, la igualdad de género, la solidaridad, el pleno respeto a los derechos humanos y a los valores de paz y justicia.

La Municipalidad de Goicoechea en un gobierno del Frente Amplio se compromete a:

4 Para más información puede visitar el sitio web http://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reestimacionesdistritales_o.pdf

1. Posicionar al cantón de Goicoechea como una “Casa de Saberes” mediante la promoción de las casas de enseñanza del cantón.
2. Promover la excelencia y brindar asesoramiento profesional a las Juntas de Educación para que ejecuten los presupuestos del MEP en la forma más eficiente y pertinente posible.
3. Fortalecer el apoyo económico a estudiantes de primaria y secundaria y realizar un estudio para ampliar la ayuda económica a jóvenes universitarios.
4. Coordinar con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) una mejora en el acceso y extensión de la enseñanza técnica, principalmente en los distritos de Purral, Ipis y Rancho Redondo.
5. Invertir en la mejora de la infraestructura educativa de los centros de enseñanza públicos, dentro de las posibilidades presupuestarias, así mismo, demandar, en esta materia, un trabajo efectivo y activo de los representantes ante las Juntas Educativas.
6. Facilitar e incentivar el acceso a capacitaciones, cursos y talleres en diversas áreas tales como: Emprendedurismo, idiomas, manejo ambiental, gestión financiera, entre otras, que potencialicen el perfil de los vecinos del Cantón.
7. Invertir en la generación de capacidades que fortalezcan el desarrollo humano y el pensamiento crítico de los habitantes del cantón.
8. Generar alianzas público-privadas, para impulsar la contratación de la fuerza de trabajo capacitada en los proyectos de formación técnica, bajo condiciones que respalden la justicia y la solidaridad laboral.
9. Propiciar espacios de participación e información de capacitaciones para las mujeres jefas de familia, garantizando condiciones materiales (ubicación, horarios, etc.) para que dichos espacios sean realmente accesibles para las mujeres.
10. Fortalecer a través de programas educativos, la construcción de una sociedad que respete las diferencias sexuales y de género.
11. Garantizar el libre acceso a internet en los espacios y oficinas públicas del cantón, así como en los centros de enseñanza pública establecidas en Goicoechea.
12. Reformar el reglamento de becas para que se garantice que las mismas sean adjudicadas a las personas que más las necesitan.
13. Extender y digitalizar la Biblioteca Municipal adhiriendo está a la página web de la Municipalidad de Goicoechea.

14. Realizar actividades que promuevan la lectura en los habitantes del cantón, tales como ferias, conferencias, charlas, Cuentacuentos , entre otras.
15. Mejorar las alianzas y el trabajo conjunto con las universidades estatales e instituciones públicas.

CULTURA Y DEPORTE

Existe una visión de que el arte y el deporte, son servicios de lujo para algunas personas que pueden pagar para acceder a estas. No obstante, estas son motores de desarrollo que aportan una mejora de la calidad de vida de las personas. Son motores de cambio, de articulación y transformación social por lo que se debe superar el esquema tradicional de que la cultura y el deporte son únicamente útiles para la recreación y el lucro.

Ante el débil papel que ha fungido el ministerio ejecutor en el país, el centralismo e institucionalismo excluyente de la cultura, así como su mercantilización y homogeneización, se hace necesario: complementar e iniciar actividades que permitan el reconocimiento de los artistas, gestores, promotores y hacedores de cultura, crear espacios y su respectiva promoción para el uso; así como la inserción de las diversas manifestaciones y creaciones que reflejan la multiculturalidad y diversidad de nuestro país.

En Goicoechea son pocos los espacios gratuitos disponibles para la comunidad en el que se fomenten las expresiones artísticas y deportivas, así como a una apropiación de la diversidad cultural de nuestro país que contribuya a la recuperación de la memoria histórica nacional. Es una prioridad para un gobierno local del Frente Amplio en la Municipalidad de Goicoechea la inversión en la cultura y el deporte para el desarrollo de los procesos sociales, económicos y para la construcción de una identidad local.

1. Fortalecer y promover el desarrollo artístico, deportivo y cultural del cantón como un mecanismo alternativo en la generación de oportunidades de crecimiento humano, social, familiar y económico mediante la creación de un presupuesto estable.
2. Apoyar al artista, artesano y deportista local, generando espacios para su reconocimiento y crecimiento y un fondo para incentivar su desarrollo.
3. Fortalecer el escuela de Música de la Municipalidad de Goicoechea y complementar su quehacer con otras ramas artísticas como el Teatro, la Danza, la Literatura, las Artes Plásticas, entre otras.
4. Crear una oficina de Promoción Cultural adscrita al departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad cuyas funciones sean las siguientes:
 - ✓ Elaborar un programa que incluya el arte, la cultura y el deporte para la recuperación de los espacios

públicos del cantón, que acerque a las diferentes familias y que se institucionalice como un mecanismo para el soporte del artista, artesano y deportista local.

- ✓ Generar alianzas públicas y privadas para la promoción y difusión de actividades artísticas en los diferentes distritos de Goicoechea.
 - ✓ Gestionar el desarrollo de actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas, deportivas y culturales
 - ✓ Promover encuentros culturales y deportivos tanto a nivel nacional e internacional.
5. Invertir en la construcción y recuperación de espacios en los distritos para el desarrollo artístico y deportivo, esto incluye la valoración y posterior creación de un Skate Park para que los jóvenes que practiquen dicha disciplina cuenten con un lugar especial.
 6. Invertir en la creación de murales en lugares públicos así como en la recuperación de la infraestructura considerada como patrimonio mediante la coordinación y participación del Ministerio de Cultura y Juventud.
 7. Fortalecer el Comité Cantonal de Deporte y Recreación para que atienda de una manera eficaz a la población en general.
 8. Promover iniciativas que fomenten los diferentes tipos de disciplinas deportivas tales como carreras, maratones, torneos, entre otras.
 9. Invertir en la construcción de casas de la cultura distritales como un espacio para la promoción de la cultura, el arte, así como en la enseñanza y práctica de las diferentes formas de expresión cultural y artística.
 10. Establecer un anfiteatro cantonal como un espacio para la difusión de diversas actividades.
 11. Promover el ejercicio al aire libre mediante la instalación en espacios públicos de máquinas especiales así como con la realización de actividades que impulsen a que la población se ejercite.
 12. Dotar a las Asociaciones de Desarrollo, así como a las comunidades de capacidades financieras y políticas para gestionar el arte y la cultura en sus respectivos barrios.
 13. Ofrecer respaldo, mediante la coordinación de las Juntas Educativas y las Direcciones de Educación, a las actividades a realizar en el marco del Festival Estudiantil de las Artes en las instituciones del cantón que soliciten apoyo.

ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La accesibilidad, inclusión y derechos humanos es un rubro que se ha valorado, para que sectores específicos de la población puedan sumarse y beneficiarse de este proyecto en mejora de la calidad de vida de los y las habitantes de Goicoechea. Estas propuestas han sido pensadas para aquellos sectores que sufren serias condiciones de discriminación, exclusión y desatención de sus necesidades especiales, debido a limitantes estructurales y sistémicas como la valoración psicológica, la discriminación, las barreras sociales y económicas, que restringen la posibilidad de gozar de una calidad de vida en igualdad de condiciones.

Hemos manifestado nuestro compromiso de todo nuestro quehacer teniendo claro que la construcción de una sociedad más justa y solidaria pasa por entender las desigualdades sociales en todas sus múltiples y complejas dimensiones. Entre estos grupos poblaciones se han identificado a la niñez, quienes muchas veces son desestimados para participar en la toma de decisiones y en la construcción de un modelo país; la juventud, cuya falta de experiencia, de actividades pensadas para su esparcimiento, recreación y formación limitan el desarrollo integral como individuos.

Además hemos tomado en cuenta las personas que sufren de algún tipo de discapacidad y las implicaciones que esto tiene para ellos y para sus familias, si no se supera el discurso de una integración social parcial en el que son muchas veces estas quienes deben adaptarse a nuestros modelos. En Goicoechea siguen sin cumplirse las normas dirigidas a garantizar su libre movilidad y el acceso sin barreras a espacios y servicios públicos. Por eso se considera trascendental la sensibilización local, la participación activa como comunidad y brindar posibilidades de crecimiento individual a las personas con discapacidad así mismo su completa inclusión en la toma de decisión.

Por otra parte, la población adulta mayor, que representa un amplio sector del cantón, especialmente aquellos en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y abandono; y la población indigente, a quienes, ante una sociedad individualista, pocas veces se les reconoce los derechos como ciudadanos y la necesidad de generarles posibilidades para la rehabilitación y reinserción social y disminuir así la segregación y las implicaciones que esto tiene para la seguridad y calidad de vida.

Niñez:

1. Fortalecer y dotar de recursos a la Oficina de la Niñez y Adolescencia adscrita al Departamento de Desarrollo Humano.
2. Acompañar y fortalecer las acciones ejecutadas por el Ministerio de Educación Pública.
3. Elaborar un programa para que en los centros educativos se enseñe acerca de gestión municipal y par-

ticipación ciudadana.

4. Crear Consejos Consultivos de Niños adscritos a los Concejos de Distritos que funjan como un espacio de participación donde se discutan y definan distintas propuestas sobre políticas y proyectos relativos a la niñez. La municipalidad debe valorar y acoger dichas propuestas y opiniones de los niños, reconociéndoles como ciudadanos(as), incorporando sus iniciativas en la gestión municipal y generando acciones para sustentar y legitimar estos puntos.
5. Garantizar la participación infantil en el proceso político y civil, incluyendo un capítulo dentro de las sesiones del Concejo Municipal y del Concejo Distrital.
6. Coordinar el establecimiento de centros de cuidado con instituciones públicas como el IMAS.

Juventud:

1. Promover la democratización y despolitización del Comité Cantonal de la Persona Joven para que se conviertan en entes fiscalizadores y dinamizadores de las políticas de juventud en el cantón.
2. Ofrecer apoyo técnico para que los representantes ante el Concejo Cantonal de Persona Joven en la elaboración y formulación de proyectos.
3. Promocionar el Empleo Juvenil, mediante un programa que permita la adquisición de experiencia, trabajo remunerado y capacitaciones blandas en torno a inserción, preparación, vocación y derechos laborales por parte de los jóvenes. Sensibilización hacia la contratación en las empresas e instituciones establecidas en el cantón.
4. Coordinar interinstitucionalmente con los centros de educación superior el establecimiento de talleres sobre sexualidad, maternidad y paternidad juvenil.
5. Financiar proyectos que surjan desde la juventud que procuren un impacto en la comunidad.

Personas con Discapacidad:

1. Invertir en infraestructura para que los espacios públicos existentes y aquellos que se generen, así como las aceras sean accesibles y respeten a plenitud lo establecido por la ley 7600.
2. Elaborar y ejecutar un Plan Local de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad que incluya el incentivo de formas innovadoras de acceso e inclusión laboral.

3. Extender, socializar la obligación, a las empresas privadas que residen en el cantón, de contratar un porcentaje de personas con discapacidad según lo establece la ley

Así mismo respetar el porcentaje establecido de vacantes en entidades públicas.

4. Dar prioridad en la adjudicación de contratos municipales para prestar servicios a empresas y cooperativas integradas por esta población
5. Promocionar y respaldar el aprendizaje de LESCO para la comunidad así como convivios que permitan un mayor acercamiento de la totalidad de la población para su respectiva sensibilización.
6. Gestionar el acceso a terapias en coordinación con diversas instituciones y organizaciones.
7. Promover la inversión y fortalecimiento del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell.
8. Diseñar e implementar un programa de atención y apoyo a familiares de la población con discapacidad.
9. Garantizar en la toma de decisión municipal sobre temas que afecten el porvenir de las personas con discapacidad, su inclusión así como la generación de los mecanismos necesarios para su participación.
10. Fortalecer para que el personal municipal cuente con capacidades para atender a poblaciones con discapacidad en sus gestiones.
11. Promover y fortalecer los talleres protegidos para personas con discapacidad.

Personas Adultas Mayores

1. Consolidar y fortalecer el sistema de red de cuidado dirigido a las personas adultas mayores, a través de diversas modalidades, incluyendo: los centros públicos y municipales, lo anterior en coordinación y respaldo a CONAPAM, AGEKO, entre otras.
2. Promover estilos de vida saludables a partir de campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud integral enfocada en las características del envejecimiento.
3. Propiciar espacios de recreación y actividad física, adecuadas a las necesidades y capacidades de las personas adultas mayores, que fortalezcan los determinantes conductuales, cognitivos y sociales del envejecimiento activo.
4. Dotar de un espacio físico disponible que sirva de centro de reuniones para las personas adulto mayor.

5. Invertir en la adecuación de las vías públicas, instituciones y servicios en general, a las necesidades motoras, físicas y psicológicas; de las personas adultas mayores, facilitando la autonomía y libre movilidad de esta población.
6. Promover que las empresas autobuseras adquieran buses con las gradas más bajas para facilitar el acceso los adultos mayores, mujeres embarazadas y con hijos en brazos.

Indigencia

1. Elaborar un Programa de Reinserción Social a Personas Indigentes del Cantón de Goicoechea en coordinación con diferentes instituciones y organizaciones, el cual abordará los siguientes ejes:
2. Asistencia Social: Creación de un centro dormitorio con acceso a alimentación diaria y un espacio para higiene personal.
3. Rehabilitación: Acompañamiento en la rehabilitación mediante la coordinación con instituciones públicas y organizaciones con fin social para el tratamiento de aquellas personas que sufran algún tipo de adicción y/o trastorno psico-social.
4. Educación: Se elaborará un proyecto conjunto con algunas instituciones para dotarles de capacidades técnicas.
5. Reinserción Laboral: Las personas participes del programa deberán retribuir a la municipalidad con labores comunales. Se procurará dar un acompañamiento para que estas logren insertarse en labores productivas.
6. Alertar a los ciudadanos de la importancia que tiene no darles plata, ni alimentos, ni ropa a las personas indigentes por cuanto esta conducta fomenta que se mantenga en la calle. Esto nos asegurará que se acerque a los refugios establecidos, donde se les incentivará para que dejen las calles y las drogas, proporcionándoles programas de asistencia para tal fin.

CAPÍTULO II: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTE



FRENTE AMPLIO

Trabajo en comunidad.

MANEJO Y APROVECHAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

La gestión del manejo, aprovechamiento y tratamiento de los desechos sólidos en nuestro país por parte de las municipalidades se ha caracterizado por ser ineficiente a pesar que desde 1949, existe legislación que permite desarrollar una gestión sostenible tanto ambiental como económicamente.

Gran cantidad de cantones se encuentran en una situación difícil, debido principalmente a que los sitios donde se entierran los desechos sólidos en el Gran Área Metropolitana están concluyendo su vida útil. El relleno más cercano está a unos 150 Km de distancia, lo cual elevará enormemente los costos, tanto por los insumos de rodaje como por la adquisición de nuevo equipo. La no puesta en ejecución de la ley 8839 (Ley para la Gestión Integral de Residuos) hace que la gran mayoría de los desechos tengan que ser trasladados a largas distancias.

Es por esta razón que urge ejecutar la Ley de Gestión Integral de Residuos con el fin de reducir considerablemente la cantidad de materiales a transportar. Otras acciones para mantener los costos actuales o bien reducir su aumento es mediante la concientización de los munícipes para evitar la generación de desechos en general, pero especialmente los no-aprovechables.

La crisis ambiental del planeta requiere de procesos de re-educación para revisar y cambiar las concepciones que tenemos sobre las leyes naturales, los ciclos y circunstancias que permiten la vida en el planeta. Además es importante que la ciudadanía conozca también reglas básicas para el desenvolvimiento en sociedad.

Ante esto proponemos:

1. Reestructurar el sistema actual de manejo de desechos sólidos y ejecutarlo con las modificaciones pertinentes. Se deben elaborar las siguientes acciones:
 - ✓ Clasificación de los desechos sólidos desde la fuente.
 - ✓ Recolección selectiva de desechos sólidos.
 - ✓ Aprovechamiento de desechos reciclables.
 - ✓ Elaboración de abono orgánico con los desechos biodegradables.
 - ✓ Destinación final de los desechos no aprovechables.
 - ✓ Educación de los munícipes para la separación de desechos en la fuente y disminución de la producción de desechos.
 - ✓ Desarrollo de legislación que evite o disminuya la comercialización de productos que agravan esta

problemática.

- ✓ Gestión de alianzas con universidades, para el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan aumentar el aprovechamiento de desechos y reducir la generación de basura.
 - ✓ Actualización de las tarifas relacionadas a los servicios de manejo de desechos sólidos.
 - ✓ Ejecución de medidas para la reducir la morosidad en el pago de servicios de manejo de desechos sólidos.
 - ✓ Crear un registro de información de materiales desechados, especialmente de escombros, para su posterior reutilización en otros procesos industriales que así lo requieran.
2. Implementar el programa “Hogares Sostenibles” el cual consiste en: un programa educativo (talleres teórico-prácticos, así como seguimiento) para toda la ciudadanía, prioritariamente a nivel de barrios, y consta de diez temas: cinco de carácter ambiental y cinco de carácter social:

Eje ambiental	Eje social
Manejo ecológico de desechos sólidos	Relaciones intrafamiliares
Manejo ecológico de aguas residuales	Relaciones en la comunidad y entes públicos
Ahorro en el consumo de agua potable	Manejo de la economía familiar
Ahorro en el consumo energético	Nutrición y salud
Manejo del entorno	Cultura y deporte

Para garantizar la ejecución de este programa, la Municipalidad de Goicoechea deberá:

- ✓ Coordinar acciones con programas como el Programa Bandera Azul Ecológica y con instituciones gubernamentales.
- ✓ Crear un Plan de Manejo y Aprovechamiento Ecológico de desechos sólidos, colaborando con Acueductos y Alcantarillados (AyA) en el mantenimiento y construcción de la red de alcantarillado, además de campañas educativas para el ahorro de consumo de agua, y con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) para el ahorro en consumo de electricidad.
- ✓ Definir los componentes sociales y asignar esta función a la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad para lo cual establecerá convenios con Universidades Públicas e Instituciones Gubernamentales.

GESTIÓN EFICIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

Las administraciones municipales de nuestro cantón en materia de infraestructura vial han sustituido la planificación por medidas improvisadas y de poco alcance que no proporcionan beneficios al colectivo. Esto ha generado un deterioro gradual de nuestra infraestructura y una intervención reactiva, que reflejan la carencia de una visión a largo plazo sobre las necesidades cantonales en este rubro.

El Frente Amplio en la municipalidad erradicará la visión cortoplacista y la substituirá por la planificación basada en prioridades que beneficien a los munícipes del Cantón.

Para ello proponemos:

1. Invertir en el desarrollo de infraestructura bajo estándares de calidad y pertinencia, garantizando la reducción de impactos que afecten el ambiente.
2. Establecer medidas conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para agilizar la movilidad de los usuarios de servicios de transporte público e incentivar su uso. Por ejemplo: el establecimiento de carriles exclusivos para autobuses en horas pico.
3. Constituir ciclo vías donde las condiciones lo permitan, realizando un estudio previo de viabilidad e impacto.
4. Crear un plan a mediano plazo para construir calles según la carga vial promedio que se determine y definir rutas alternas para vehículos con gran peso.
5. Establecer convenios con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para obtener fondos e implementar una política de cero huecos por medio de un sistema de monitoreo y mantenimiento permanente de las vías.
6. Establecer un convenio de asesoramiento y control de calidad con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAME).
7. Fortalecer la Unidad Vial Cantonal.

RED DE PROTECCIÓN DE ANIMALES

1. Realizar campañas de adopción, castración y esterilización en coordinación con organizaciones no gubernamentales y la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).
2. Elaborar un programa de protección y red animal en coordinación con Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y otros actores, que incluya la sensibilización así como la creación de un centro cantonal para aquellos animales en abandono.
3. Elaborar una feria anual, por distritos, sobre protección y salud animal.
4. Fomentar la esterilización y castración gratuita de perros y gatos.
5. Elaborar de manera participativa (con actores locales y nacionales de distintos sectores de la sociedad) un programa educativo en escuelas y colegios que sensibilice a niños, niñas, jóvenes sobre protección y cuidado animal.
6. Ofrecer respaldo a las iniciativas nacidas a nivel comunal para la atención y concientización de la problemática que atenta contra la vida de los animales.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES.

Realizar una actualización al Plan Regulador que sea integral y abarque aspectos más allá de la mera zonificación, que permita a las personas poder disfrutar de manera segura y práctica de una mejor calidad de vida, y que permita la diversidad; esto se refiere a la creación de una variedad de usos compatibles como edificaciones de diversos tamaños, tipos y arquitecturas al igual que lugares para usos especiales como por ejemplo: medio ambiente, restauración y arborización, gestión de residuos, efluentes y emisiones, transporte, vialidad, movilidad, estacionamiento, espacios públicos, infraestructura urbana, seguridad, educación, salud, deporte y recreación, vivienda, patrimonio histórico y cultural; entre otras cosas.

Partimos del principio de que todas las personas tienen derecho a una ciudad sin discriminaciones, a la gestión democrática del territorio, y a participar (en forma directa o representativa), en la elaboración, definición y fiscalización de la implementación de políticas públicas de ordenamiento territorial. El territorio cumple una función social si garantiza a todas las personas a la participación plena de la economía y de la cultura urbana, a la utilización de los recursos y la realización de proyectos e inversiones en su beneficio, dentro de los criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, y respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica; el bienestar de todos sus habitantes en armonía con la naturaleza.

Se propone un proceso basado en los principios de integralidad, publicidad y participación, que busca consolidar un nuevo Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (POAT) para el cantón de Goicoechea, por medio de la organización y ejecución de un proceso municipal que facilite la más amplia divulgación, recopilación y sistematización de toda la información relevante para la realización de un análisis, diagnóstico y pronóstico participativos de los elementos y las variables del entorno, que fundamenten la preparación de una propuesta técnica integral.

El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial contemplará los siguientes aspectos:

- CALIDAD DEL HÁBITAT

1. Garantizar en los asentamientos humanos la dotación y el acceso a infraestructura, servicios, redes, movilidad y actividades productivas, que permitan a los habitantes desarrollarse en entornos de calidad física, social y ambiental, con seguridad y sin riesgo, en ciudades compactas y sostenibles.
2. Promover el desarrollo y el reordenamiento urbano, mediante el uso intensivo del espacio urbano, con el fin de liberar y conservar recursos para otros usos o para la expansión residencial futura, compactando la ciudad de modo que en cada vecindario de aproximadamente 1 km de diámetro el vecino pueda encontrar oferta de diverso tipo de residencias (tamaño y precio), servicios básicos, servicios comerciales, fuentes de trabajo, espacios con protección de la naturaleza y para la recreación.
3. Orientar y regular el crecimiento físico urbano y de otros centros de población de modo que no afecten negativamente el paisaje, las áreas de amortiguamiento, patrimonio natural y las zonas de protección, generando un territorio amigable para los peatones con sombra y vegetación, con recorridos libres de contaminación visual, sónica, del aire y del agua.
4. La creación y mantenimiento de nuevos parques, zonas verdes y espacios públicos en todos los distritos del cantón debe priorizarse para solventar los déficits de bienes paisajísticos, ambientales y recreativos, junto con proyectos de arborización urbana.
5. Fomentar las buenas prácticas ambientales, gestionando programas como Bandera Azul Ecológica y explorando la aplicación de instrumentos económicos (pago de servicios ambientales, tarifa hídrica), búsqueda de fondos, conservación de tierras privadas y servidumbres ecológicas

- PROTECCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL

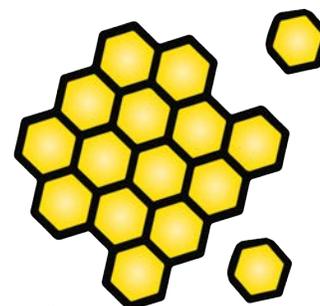
1. Conseguir que el desarrollo sea sostenible en la totalidad del territorio, de manera que se protejan los recursos naturales, la diversidad biológica y el patrimonio natural y paisajístico.
2. Identificar, clasificar y delimitar los distintos usos del suelo en el Cantón, para regular el crecimiento urbano del Cantón y asegurar que el uso del suelo sea adecuado a su vocación, potencialidad o medio

físico natural.

3. Profundizar en la implementación y mejorar la incorporación de la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones sobre de uso del suelo, la zonificación de categorías de fragilidad ambiental y las respectivas limitantes y potencialidades técnicas.
4. La gestión integral de las Cuencas Hidrográficas es la base fundamental para lograr la planificación, evaluación, conservación y protección de los recursos naturales; por lo tanto necesita del esfuerzo coordinado y multidisciplinario de las instituciones y los organismos vinculados al tema, y de las comunidades:
 - ✓ Gestionar la realización de estudio del balance hídrico cantonal, de las zonas de recarga y vulnerabilidad de acuíferos y de los cuerpos de agua superficiales.
 - ✓ Elaborar e implementar estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos.
 - ✓ Poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos o de los cauces, con el fin de reducir la posibilidad de inundaciones.
 - ✓ Crear Comisiones de Cuenca o participar proactivamente en las existentes, como mecanismo informal de coordinación y participación en la toma de decisiones referentes al recurso hídrico y al manejo en general de las cuencas hidrográficas. (Comisión Interinstitucional para el Manejo de la Microcuenca del Río Tiribí, la del Río Torres, etc.)
5. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias tóxicas u otras sustancias peligrosas, promoviendo obras de infraestructura amigables con el medio ambiente, continuando y profundizando la colaboración con el Proyecto de Mejorar y ampliar la red de alcantarillado sanitario existente, extender colectores y redes y emitir un Reglamento de desfogue pluvial.
6. Respetar el patrimonio natural, promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y del equipamiento urbano; y promoviendo la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
7. Creación de un programa de educación ambiental a nivel cantonal, para fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes, promover la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas, intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales; y asegurar que la información esté disponible en el dominio público.

- GESTIÓN DEL RIESGO
 1. Diagnosticar de la capacidad municipal para la gestión del Riesgo y de desastre.
 2. Diagnosticar y valorar de aspectos específicos del riesgo (amenazas, vulnerabilidad) prevalentes en el municipio y las propuestas para su intervención y solución.
 3. Elaboración de una política de gestión del riesgo, que constituye un eje transversal de la labor de la Municipalidad
 4. Dar seguimiento a las amenazas y riesgos a nivel comunal, distrital y cantonal, e incorporar la información a los mapas de vulnerabilidad que a su vez deben formar parte del protocolo de emergencias.
 5. Fortalecer al Comité Municipal de Emergencias (CME) y fomenta los Comités Comunales de Emergencias (CCE),

CAPÍTULO III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



Municipales
2020

FRENTE AMPLIO

Trabajo en comunidad.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En una gestión del Frente Amplio tenemos la convicción de que la democracia más allá de ser representativa debe ser participativa. Dotar a las comunidades de herramientas y hacer cumplir con la legislación vigente que otorga mecanismos de consulta e inclusión para decisiones que afectan al colectivo.

Consideramos que las personas residentes en el cantón deben sumarse a la toma de decisión y hacer que una administración municipal realmente incluya las demandas de sus munícipes, creando para esto espacios para que sectores excluidos también participen en un verdadero sistema democrático.

En esta sección, abordaremos la gestión comunal y los Concejos de Distrito

GESTIÓN COMUNAL Y CONCEJOS DE DISTRITO:

En un gobierno del Frente Amplio, tenemos claridad de que el poder debe ser regresado al pueblo, ya que la existencia de una estructura administrativa pública centralista y vertical, cuya construcción ha generado una burocracia interminable reduce la participación e involucramiento en la generación de opciones.

El régimen municipal costarricense presenta grandes debilidades, razón por la cual la ciudadanía muestra gran apatía a los procesos participativos y electorales. Esto a su vez promueve el debilitamiento del régimen municipal. Este círculo vicioso debe ser roto y para eso es necesario activar la participación ciudadana utilizando la instancia más cercana a la ciudadanía: Los Concejos de Distrito.

Sin embargo, Goicoechea es uno de los cantones con menor participación electoral municipal a nivel nacional, lo que se traduce en la presencia de concejales y síndicos poco representativos a la realidad distrital, cuyo involucramiento con los diferentes sectores es mínimo, desviando la solución y lucha por la defensa de problemáticas significativas de la población.

Los Concejos de Distrito se han constituido fundamentalmente en un espacio débil, cuyos alcances son reducidos debido a la desvalorización, el clientelismo y la corrupción que los afecta; más allá de la fiscalización del accionar municipal, de instancia de coordinación y de espacio para el fomento de la efectiva participación de la población en los espacios y los temas locales mediante la organización comunal.

En este sentido, desde nuestra perspectiva, con el objetivo de fortalecer la capacidad y el rol de los Concejos de Distrito en la política municipal, consideramos que el Concejo de Distrito debe ser concebido:

1. Como espacio de discusión y participación política comunal;

2. Como espacio y mecanismo de rendición de cuentas de la Municipalidad de Goicoechea ante los grupos organizados de los distritos
3. Como instancia estratégica para la identificación de necesidades y oportunidades, definición de prioridades y coordinación entre grupos comunales organizados y la municipalidad para crear y construir una visión de desarrollo distrital, que contribuya con una visión de desarrollo cantonal.
4. Además deben consolidarse como espacios en donde se propicien y desarrollen iniciativas en beneficio de sus distritos.

Por ende es nuestro objetivo “respaldar, impulsar y proteger la labor de los Concejos de Distrito como actores que garantizan la rendición de cuentas así como el involucramiento, participación y fiscalización a realizar por el gobierno municipal del Cantón de Goicoechea”.

De esta forma, a partir de estos planteamientos generales, se deben promover las siguientes iniciativas específicas desde cada Concejo de Distrito:

1. Realizar dos diagnósticos distritales anuales (uno por semestre) con la participación de los grupos organizados del distrito, con el objetivo de identificar las necesidades del distrito que requieran de atención de fondos municipales, de los recursos provenientes de partidas específicas y de otras instituciones del Estado.
2. Mantener contacto permanente con los grupos organizados del distrito a través de reuniones periódicas, con el objetivo de informar, discutir y analizar temas distritales que serán tratados en la agenda municipal.
3. Promover la coordinación entre organizaciones comunales del distrito para el logro de objetivos comunes y la atención de necesidades prioritarias de cada distrito.
4. Fortalecer las capacidades necesarias para comenzar una activa participación y formulación de propuestas en beneficio de las comunidades.
5. Las demás que le asigna el artículo 57 del Código Municipal.

Para que esto sea posible en los Concejos de Distrito, se deberá desde la Municipalidad:

1. Articular esfuerzos para desarrollar el establecimiento formal y normativo de funcionamiento de los Concejos de Distrito y de participación ciudadana, de manera que pueda ser está integrada en la gestión municipal. Así mismo, debe ser obligación del Concejo Municipal garantizar su conocimiento a las organizaciones civiles así como a la comunidad en general.

2. Fortalecer los comités de vecinos organizados bajo el amparo de la Municipalidad de Goicoechea.
3. Dotar a los Concejos de Distrito de un espacio físico que posea las condiciones para realizar reuniones para las labores exclusivas de los Concejos de Distrito, además llevar las reuniones del concejo a los distintos salones comunales del distrito
4. Brindar apoyo administrativo así como de un portal dentro de la página web municipal, transmitir en video en vivo las sesiones del concejo por medio de las redes sociales.
5. Contribuir con la formulación y el diseño de proyectos de desarrollo que son iniciativa de las organizaciones comunales bajo el amparo de la ley 3859, como estrategia de coordinación y respaldo a propuestas comunales.
6. Impulsar la activación de proyectos comunales mediante la creación de presupuestos participativos que permitan a las comunidades decidir en torno a sus necesidades con respecto a obras públicas, servicios e inversión, por lo que el gobierno municipal debe respetar las resoluciones acordadas desde el seno comunal, siempre y cuando estas sean representativas y no reproduzcan modelos de inequidad.
7. Utilizar los mecanismos de consulta popular para que los residentes del cantón sometan a consideración aquellas decisiones que afecten el bienestar comunal, ambiental, económico y cultural de los distritos.
8. Implementar el Presupuesto Participativo.

GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y PERTINENTE

Se requiere una administración comprometida con el desempeño municipal, su ordenamiento y compromiso social, económico y humano. Esto exige que dentro de las labores municipales se impulse la comunicación y divulgación mediante el uso de nuevos sistemas de información y de respaldo a los existentes. Es necesario la conformación de espacios públicos que promuevan procesos de inclusión de demandas ciudadanas, que redefinan y fortalezcan los valores democráticos en respuesta a las necesidades institucionales y la voluntad colectiva, lo cual debe ser una de las tareas fundamentales y de prioridad social y política de un gobierno del Frente Amplio.

Por ende, proponemos:

1. Promover procesos de fiscalización efectuados por la Auditoría Interna Municipal, de tal forma que sirvan como herramienta administrativa para la mejora continua del quehacer municipal y respalde la

- eficacia en la gestión presupuestaria.
2. Fortalecer y mejorar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia a las comunidades haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) así como las visitas abiertas a las comunidades.
 3. Actualización tecnológica en la gestión municipal de manera que se logre agilizar y simplificar los trámites.
 4. Crear una plataforma virtual para acceder en tiempo real a las sesiones del Concejo Municipal y concejo distrital garantizando así el conocimiento público de las acciones y decisiones que comprometen el futuro del cantón. Además de subir oportunamente las actas de los concejos al sitio web de la municipalidad.
 5. Crear y actualizar portales en la página web de la municipalidad para cada una de las oficinas de la municipalidad, de manera que las personas puedan conocer acerca del quehacer institucional.
 6. Divulgar los informes presentados a Contraloría General de la República anuales sobre los bienes con el fin de garantizar la transparencia.
 7. Fomentar que al menos una vez por año las sesiones del Concejo Municipal sean realizadas en los distritos que componen el cantón de Goicoechea.
 8. Crear espacios de discusión y debate sobre problemáticas locales, por ejemplo foros, mesas de diálogo, cabildos, entre otros.
 9. Realizar consultas populares para la toma de decisiones fundamentales.
 10. Analizar los estudios existentes sobre las fallas del alto índice de morosidad de las cuentas por cobrar tributarias.
 11. Hacer una gestión de cobro efectiva de la morosidad, proponiendo medidas específicas para bajar este índice, conscientes y solidarios con aquellos sectores que por condiciones especiales no puedan hacer el pago respectivo.
 12. Elaborar una campaña de persuasión moral para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los medios de comunicación.
 13. Elaborar un reglamento de ética dentro de la municipalidad de manera que funja como un compromiso y mecanismo que asigne responsabilidad de parte de los funcionarios con el desaparecer cualquier práctica corrupta dentro de la gestión pública.

DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Si bien existe una ley de protección al consumidor, esta no es de amplia difusión y los mecanismos para plantear reclamos son engorrosos y desestimulan la participación. En el caso de los servicios, la ARESEP se supone debe velar por la defensa de los consumidores, sin embargo ante la complejidad de los protocolos de cálculo de las tarifas, las audiencias se realizan en horarios poco convenientes, principalmente para el trabajador y en un lugar poco accesible para los vecinos de Goicoechea, con poca divulgación, por lo que las personas pocas veces pueden participar de estos procesos.

A esta situación se suma, una compleja burocracia institucional y un desconocimiento del quehacer institucional, lo que refleja el poco apropiamiento que las personas tienen de sus derechos como ciudadanos.

Ante esto, proponemos:

1. Crear una aplicación móvil para que las personas conozcan a dónde deben acudir para hacer sus trámites.
2. Sistematizar la información referente a trámites e instancias responsables en el portal de la página web de la Municipalidad.
3. Fortalecer las funciones de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, de manera que se agilice y se atienda oportunamente las inconformidades, denuncias y sugerencias de los vecinos del cantón.
4. Promover una campaña de sensibilización e información en torno a los derechos de los ciudadanos en diferentes espacios educativos y laborales, así como en medios de comunicación en coordinación con instituciones nacionales, academias y organizaciones no gubernamentales.
5. Representar y defender los derechos de los consumidores de servicios locales ante las instancias correspondientes en contra de los aumentos desmedidos.
6. Promover y reconocer la calidad de los servicios públicos ofrecidos en el cantón.
7. Sensibilizar a los oferentes de servicios entorno al respeto y trato hacia los consumidores.
8. Crear un Programa de Educación al Consumidor, que le permita tener el suficiente criterio para elegir el tipo de alimentos que le proporcione salud y a un costo razonable evitando ser engañado con publicidad o etiquetado engañoso.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cooperación descentralizada es una opción que permite a los gobiernos locales aprovechar los recursos técnicos y financieros en el alcance de objetivos para el desarrollo cantonal y el fortalecimiento institucional. Así mismo, la planificación institucional es vital para el quehacer municipal, ya que esta permite orientar las acciones hacia resultados, definir responsables, tiempos, objetivos a largo plazo, metas, estrategias para alcanzar dichos objetivos y los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones. La planificación orienta hacia la eficiencia, la eficacia, al impacto y permite la generación de insumos para la evaluación y mejoramiento de las acciones ejecutadas.

Se propone la creación de la Oficina de Planificación y Cooperación al Desarrollo local con las siguientes funciones:

1. Elaborar un Plan Municipal de Cooperación quincenal en el que se definan los objetivos, modalidades, prioridades y ejes de la cooperación manteniendo la coherencia con las políticas municipales y con un modelo prospectivo del cantón.
2. Proponer y asesorar a la Alcaldía y Concejo Municipal sobre la adopción y modificación convenios, programas y proyectos de cooperación relativos a la Municipalidad y emitir opinión técnica sobre las propuestas presentadas en concordancia con el artículo 11 del Código Municipal.
3. Recomendar la selección de las iniciativas elaboradas por las diferentes instancias de la Municipalidad que demandan de Cooperación Técnica y/o Financiera de instancias públicas, privadas o mixtas, así como canalizar la búsqueda de los recursos requeridos.
4. Administrar los proyectos y su formulación con el fin de homogeneizar y sistematizar las iniciativas de desarrollo de los distintos actores locales que requieren de apoyo municipal para su ejecución en coordinación con las labores asignadas a la Oficina Municipal de Iniciativa Popular.
5. Generar espacios de participación y diálogo con diferentes actores que inciden y podrían incidir a nivel local como un mecanismo para identificar necesidades, problemas y oportunidades del cantón así como fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas a los actores locales e institucionales en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo distrital y cantonal.
6. Gestionar la búsqueda de nuevos socios y aliados así como recursos, que incrementen la capacidad de intervención de la municipalidad frente a los problemas sociales, mediante intercambios de conocimientos y recursos, que promuevan estrategias de desarrollo local.
7. Sistematizar experiencias de cooperación desarrolladas por la Municipalidad de Goicoechea y ofrecer un

debido seguimiento a las relaciones y acuerdos establecidos en lo que respecta a la cooperación.

8. Elaborar los informes anuales que sean necesarios para el debido control y seguimiento de la cooperación recibida y ofrecida así como facilitar sus resultados a las instancias correspondientes
9. Buscar oportunidades de becas para el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales, en coordinación con las instancias que posean interés al respecto.
10. Desarrollar un alto grado de efectividad en la prestación del servicio municipal con una utilización óptima de sus recursos
11. Asesorar en la elaboración de planes, estudios, proyectos y presupuestos que les permita tener un marco de referencia para la toma de decisiones.